



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

21 JUN 2011

RES. H. N° 655-111

EXPTE. N° 5.248/08

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, Claudia Elizabeth Avaca, L.U. N° 790.849, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 415-09 se aprueba el tema y se designa a la Prof. Geruza Queiroz Coutinho, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 539-10 se acepta la renuncia interpuesta por la Profesora Geruza Quiroz Coutinho y se designa en su reemplazo a la Lic. Cecilia del Valle Tapia, como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 58, la mencionada alumna solicita ésta prórroga fundamentada en razones laborales y de residencia, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

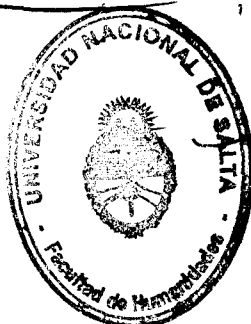
ARTICULO 1°.- OTORGAR a Claudia Elizabeth Avaca, L.U. N° 790.849, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 22 de abril de 2.011.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa